

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15411** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal N° 442/2018 (NIG: NIG: 2906742120180027709) referente al deudor Picasso Shopping, S.L., con CIF B92302900, por auto de fecha 26 de febrero de 2021 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en este momento y cesando el Administrador concursal en su cargo. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 24 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Casasola Díaz.

ID: A210018739-1